ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.1371376 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LAURA MARGARITA PINZON JACOME

PARTES:	**ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA** – Subdirectora encargada del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	LAURA MARGARITA PINZON JACOME - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria como tutor virtual en la familia Bilingüismo, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) días, desde el 17 de Febrero de 2020 hasta el día 11 de noviembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($32.453.667)
SUSCRIPCIÓN:	12 de FEBRERO de 2020
C. D. P.:	No.820 del 10 de ENERO de 2020
C. R. P.:	No.12420 del 14 de FEBRERO de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 730-47-994000010018 del 13 de FEBRERO de 2020; Amparo de cumplimiento desde el 17-02-2020 hasta el 11 de MARZO de 2021; valor asegurado $3.245.367. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 17 de FEBRERO de 2020.
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
PRÓRROGA:	No existen prorrogas al contrato
ADICIÓN:	Fecha Adición: N.A Valor Adición: 0 $ Tiempo: N.A (días)
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($32.453.667)
SUSPENSIÓN:	NA

Entre los suscritos**, ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander), quien, en su calidad de subdirectora encargada de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1 – 0625 del 12 de junio de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 087 del 16 de Junio de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **LAURA MARGARITA PINZON JACOME,** identificado (a) con la C. de C. No. **63511924** de Bucaramanga (Santander), domiciliado (a) en la Carrera 48 No. 64 - 01 - Apto 201 de Bucaramanga, Teléfono: 3156622822 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.1371376** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 12 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*:* Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria como tutor virtual en la familia Bilingüismo, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020*.* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 11 de noviembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **17 de febrero de 2020**. **3** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día **11 de noviembre de 2020. 4.** Que el Supervisor del Contrato, SANTIAGO LOZADA GARCES, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 17 de FEBRERO de 2020 a el 11 de NOVIEMBRE de 2020. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. **CO1.PCCNTR.1371376 DE 2020** suscrito entre el Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **LAURA MARGARITA PINZON JACOME**, con el siguiente estado de cuenta:

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.1371376 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LAURA MARGARITA PINZON JACOME

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 32.453.667
Valor bruto pagado al contratista	$ 31.106.533
Valor a pagar al contratista	$ 1.347.134
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de FEBRERO de 2020 y el 11 de NOVIEMBRE de 2020, el SENA adeuda al contratista la suma de (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO) PESOS M/CTE $ **$1’347.134**. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLAUSULA TERCERA**; el contratista remitirá al correo electrónico soportescuentascimi@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de Noviembre de 2020, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así

MES	VALOR CANCELADO	No. Planilla de aportes
Febrero	$ 254,900	9401341038
Marzo	$ 271,70	9403658467
Abril	454,700	9404306921
Mayo	454,700	9405258004
Junio	454,700	9406481798
Julio	454,700	9407620360
Agosto	454,700	9408676538
Septiembre	454,700	9409739410
Octubre	454,700	9410857221
Noviembre	454,700	9411941146

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Girón, el día 27 de NOVIEMBRE de 2020

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Ella Johanna Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) de Centro
C.C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander)

EL (LA) CONTRATISTA

LAURA MARGARITA PINZON JACOME
C.C. No. 63.511.924 de Bucaramanga (Santander)

Vo.Bo. SANTIAGO LOZADA GARCES
Supervisor del Contrato

Delia Susana Almeyda B.

Revisó Aspectos Jurídicos: Apoyo a Contrataciòn Delia S. Almeida B.. .

Elaboró: LUZ M. RUEDA. Apoyo Profesional Supervisión de Contratos